

ACUERDO No. 5669

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ratificados mediante Resolución No. 021948 de 24 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión ordinaria No. 596 del veintinueve (29) de noviembre del año 2022, y

CONSIDERANDO

Que, al Consejo Superior le corresponde revisar y aprobar el presupuesto, los balances y estados financieros de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la reestructuración de inversión de excedentes, correspondientes a los periodos 2018 al 2021.

AÑO	EXCEDENTES	REASIGNACION INVERSIONES PERMANENTES										SALDO POR INVERTIR POR AÑO	
		PLAZO OTORGADOS POR LA NORMA											
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026			
2017	25.915.833	21.570.833	4.345.000										
2018	26.829.807		4.186.588	3.784.767		12.156.000	6.702.452						18.858.452
2019	21.760.539				6.928.645		971.355	13.860.539					14.831.894
2020	26.710.034				4.153.075		8.689.640	5.829.461	8.037.858				22.556.959
2021	41.832.528									10.438.132	31.374.396		41.832.528
COMPROMISOS		21.570.833	8.531.588	3.784.767	11.081.720	12.156.000	16.363.447	19.690.000	18.495.990	31.374.396			
INVERSIONES		39.396.206	8.531.588	3.784.767	11.081.720	9.800.951							
SALDOS POR INVERTIR		-	0	0	0	2.355.049	16.363.447	19.690.000	18.495.990	31.374.396			

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2022.


JORGE GÓMEZ CUSNIR
 Presidente
 Consejo Superior


JORGE LUIS HERRERA
 Secretario
 Consejo Superior